

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 003 de 2016	Fecha: 02 de Febrero de 2016	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 19:45	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 003 de 2016 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	VICERRECTOR ACADÉMICO (E)	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS		

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	PROFESORES		
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
BERNARDO ROCHA	DIRECTOR CENTRO DE IDIOMAS	X	
BAYRON LOPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	X	
VICTOR AVENDAÑO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
HERNANDO LOZADA	DIRECTOR DE PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	X	
ING. ROBERTO	ING. CONTRATISTA OFICINA DE PLANEACION	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 003 DE 2016

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de actas**
 - 2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 002 de 2016.
- 3. Resoluciones Académicas**
 - 3.1 Por la cual se establece el calendario para las Sesiones Ordinarias del Consejo Académico durante la vigencia 2016

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3.2 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV y V Cohortes del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical , Primer Semestre 2016.

3.3 “Por el cual se autoriza la participación de cuatro (4) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

3.4 Por la cual se autoriza a cinco (5) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior

4. Informes

4.1 Presentación de la propuesta de la Oficina de Control Interno sobre el sistema de verificación de condiciones de Acreditación Institucional.

4.2 Presentación de las necesidades de funcionamiento y estado de los estudiantes de la Universidad de los Llanos en relación al cumplimiento del nivel de Inglés requerido en su plan de Estudios

5. Correspondencia

6. Propositiones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Presidente de la Sesión, informa que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico se encuentra realizando funciones inherentes a su cargo en otro lugar por lo tanto es importante designar Secretario Ad – Hoc, por lo tanto se propone y se pone a consideración al Dr. Charles Robín Arosa Carrera Director General de Proyección Social como Secretario Ad – Hoc, se aprueba la proposición

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita se permita exponer unas sugerencias que se realizan desde el seno de la Facultad con respecto a un plan de choque para lograra la Acreditación de las Licenciaturas, entre ellas la modificación del Calendario Académico.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que una de las funciones del Consejo Académico es proyectar el orden del día de acuerdo con las necesidades académicas existentes en la Institucion, cuyo rol es brindar las directrices que permitan generar una perspectiva y así poder establecer un norte para la Universidad desde el punto de vista Académico en pro de articular el que hacer del Cuerpo Colegiado con las funciones misionales de la Universidad. Entre los temas a discutir esta la contratación de los profesores con horas adicionales a las 40 horas reglamentarias y más por hora catedra, además el Consejo no debe llenarse de informes sin de proponer el direccionamiento de la institución en términos Académicos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que este Cuerpo Colegiado debe generar una directriz acerca de la distribución de la carga académica para los profesores.

La Ing. Mónica Silva Decana de la Facultad de ciencias Básicas e Ingeniería, opina que cada Facultad está en la potestad de regular internamente la contratación de sus profesores especialmente cuando especifica que la vinculación se realiza por urgencia manifiesta o académica

El Dr. Charles Robín Arosa Carrera Director General de Proyección Social como Secretario Ad – Hoc, informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Fernando Salgado Cifuentes Director General de Proyección Social como Secretario Ad – Hoc, informa al Presidente de la Sesión Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta de la Sesión Ordinaria N° 002 de 2016

El estudiante Freddy Molina Pérez Representante de los Estudiantes, señala que tiene una observación en el punto de proposiciones y varios de la mencionada acta.

El Ing. José Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos Universitarios, menciona que de las proposiciones y varios expuestas por el estudiante hay cosas que no se pueden realizar puesto que en este momento no se puede trasladar la Oficina de Tesorería para la sede San Antonio, lo que si se puede gestionar es la apertura de un punto del Banco Bogotá para recibo de efectivo y pago por datafono, sin embargo se aclara que por el momento no se puede descentralizar totalmente la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.

El Dr. Charles Robín Arosa Carrera Director General de Proyección Social como Secretario Ad – Hoc, comenta que la gestión más importante es lograr separar el pago y la inscripción de cursos del proceso de matrícula y para eso debemos soportarnos en la Oficina de Sistemas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, manifiesta que una de las soluciones por este semestre es asignar una persona para soportar la inscripción (inscripción, adición, o equivalencias) de cursos y la refrendación de carnets, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 002 de 2016.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 002 de 2016, con las observaciones realizadas.

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.

3.1 Prorroga Comisión de Estudios profesora Emilce Salamanca Ramos.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de las Salud, expone los argumentos para otorgar la prórroga de la Comisión de Estudios para la profesora Emilce Salamanca Ramos, que viene con solicitud de apoyo económico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval a la prórroga de la Comisión de Estudios para la profesora Emilce Salamanca Ramos y la solicitud de apoyo económico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la prórroga de la Comisión de Estudios para la profesora Emilce Salamanca Ramos con apoyo económico.

4. PLAN DE TRABAJO ACREDITACIÓN DE LICENCIATURAS

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que se ha realizado un trabajo mancomunado con las Oficina de Planeación y Acreditación Institucional para llevar a cabo el proceso de Autoevaluación para la Licenciaturas dado que estamos en los tiempos exactos para pasar los requerimientos exigidos por la aplicación del Decreto 2450 de 2015 para la Licenciaturas.

Entre las estrategias está el Plan de Emergencia por la Acreditación Institucional de las Licenciaturas, por eso es necesario postergar el inicio de clases para los programas de licenciaturas por lo menos por unos 15 días mas, dicho tiempo será utilizado para elaborar el informe de autoevaluación, Plan de Mejoramiento, actualización de los Documentos de Condiciones de Calidad y la reestructuración del PEP de cada programa, teniendo en cuenta las directrices de Acreditación que tiene cada programa de licenciatura todo con destino al MEN

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Charles Aroza Director General de Proyección Social como Secretario Ad – Hoc, opina que una de los documentos esenciales para presentar es el estudio de impacto de los egresados especialmente en el mercado son los datos que el CNA y el SACES más manejan además este estudio debe actualizarse cada 3 años.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que es necesario contratar un estudio de mercado con una empresa externa mientras dura el proceso de Acreditación.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comenta que como medida de emergencia inicialmente puede realizarse un estudio de impacto por lo menos con unos 100 egresados de cada Licenciatura.

El Presidente de la Sesión, propone que para una mayor celeridad del proceso sería importante contratar el proceso por fases o impulsar el Plan de Relevo Generacional.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la oficina de Planeación, dice que desde el inicio se había tenido en cuenta esa premisa sin embargo estamos a la merced de los tiempos otorgados por el MEN, los cuales se debe cumplir a cabalidad, sin embargo debe analizarse que no se han copado en su totalidad las plazas que dejaron los profesores que se pensionaron.

El Dr. Charles Aroza Director General de Proyección Social como Secretario Ad – Hoc, indica que en los procesos de convocatoria docente siempre quedan plazas desiertas que hasta el momento no se han copado, además una estrategia importante es el complemento de los servicios entre programa y así alcanzar la meta prevista por el MEN.

El Dr. Rafael Ospina Infante Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que lo opinado por Charles Aroza Director General de Proyección Social está dado porque los programas actualmente están en crecimiento.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, argumenta que cuando se ingresa un profesor en período de prueba se descarga totalmente para que pueda realizar las funciones establecidas en su período, por eso es necesario contratar profesores ocasionales.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, explica que la Dirección de Investigaciones no aprueba el proyecto de Investigaciones de los profesores que ingresan en período de prueba puesto que los profesores concursaron a través de la aplicación de un Acuerdo superior y los que escogieron el proyecto de investigación por el cual concursarían los profesores son los jurados de esa convocatoria, dado que los profesores en período de prueba están bajo la ejecución de un contrato y en este momento hay profesores en período de prueba que han estado solicitando modificaciones a este contrato sin el suficiente soporte lo único que se puede realizar a través de esta oficina es certificar los resultados del proceso administrativo del proyecto de investigación, dado que esa potestad la tienen los jurados de la convocatoria.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, diserta que la esencia de la Dirección General de Investigaciones no se puede desvertebrar por una mala interpretación de la función de la mencionada oficina con respecto al apoyo en la calificación de los profesores en período de prueba.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprecia que es necesario Realizar una revisión a las Políticas Institucionales de Contratación de planta, además de la contratación de asesores expertos en temas curriculares y un consultor del área disciplinar por programa, asimismo de un par amigo acompañante que ya haya pasado por el proceso de acreditación.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone que el programa de Educación física y deportes debe iniciar nuevamente su proceso, en el período anterior no se realizó la contratación de la mesa de apoyo, por eso es necesario definir la asignación de recursos.

Dicho rubro cubrirá necesidades como intercambios nacionales e internacionales, impacto de cada uno de los programas en su ámbito de desarrollo en las comunidades además de una convocatoria especial para investigación básicamente esas son las necesidades latentes que necesitan cubrirse ante el MEN.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que según la experiencia vivida por el programa de enfermería en el proceso de Acreditación el programa se enfatizó en la publicación de revistas indexadas y electrónicas dado que eso permitiría reforzar el sistema de publicaciones que esta llevando la Universidad en este momento.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, considera que en la Universidad no hay Políticas que garanticen la generación de semilleros de investigación dado que esta es una de las necesidades a cubrir desde el plan de mejoramiento que cada una de las Licenciaturas tiene para su acreditación, esto indica que la Oficina de Acreditación no ha realizado el debido seguimiento al proceso por ende no se ha ingresado la información suficiente a la plantillas que califica el MEN a la hora de calificar la Acreditación de Alta Calidad de las Licenciaturas.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), ilustra que hay una sentida preocupación entre el estamento estudiantil acerca de la situación de los profesores con respecto al pago de las horas catedra, infraestructura, dotación y otros elementos prioritarios que se evalúan en los procesos de Acreditación.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, propone que para organizar este proceso el Consejo Académico debería autorizar la modificación de la Resolución Académica N° 114 de 2015 “Calendario Académico 2016”, de tal manera que en estos quince días la Facultad a través de sus estamentos puedan organizar un cronograma de trabajo que le permita organizar la documentación necesaria con miras de enfrentar el proceso de Acreditación de las Licenciaturas.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, reflexiona que es necesario consultar con el estamento docente los temas pertinentes que conlleven a superar el proceso de Acreditación Institucional especialmente en el tema de las Licenciaturas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, plantea que las condiciones están dadas para que los programas de Licenciatura presenten la documentación requerida por el MEN antes del 9 de Mayo tal y como lo exige este, enfocándose especialmente en la Autoevaluación y la actualización de los PEP.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), esboza que cada programa debe tener en cuenta el informe de autoevaluación, las debilidades en los indicadores del proceso de autoevaluación, dado que no se puede presentar ante el MEN en cero estas casillas, por eso es importante utilizar las estrategias necesarias para tal fin como las mesas de ayuda sin olvidar que estas mesas deben estar conformadas por expertos en el área de formación, también apoyo por parte del mismo MEN y para ello la Universidad debe agendarlos con antelación y para esto el insumo principal es el diagnostico que se tiene de la Institución en los ámbitos que solicita el MEN, dado que para ello la Universidad se previno a través de la aprobación de una ficha BPUNI con destino a Acreditación, que permite la contratación de los asesores de la mesa de ayuda organizando plan de trabajo y entrega de productos en tiempos estipulados.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que esta situación dejó en evidencia que no hay articulación entre las Unidades Académicas con respecto al conocimiento e implementación del programa de Acreditación Institucional, para ello solicito se realice una revisión al programa de Acreditación Institucional entre ellas las disposiciones que existen acerca de la Acreditación de los programas de Licenciatura, una de las contextos de este trabajo es que debe haber participación activa de los estamentos especialmente del cuerpo estudiantil, además de revisar el plan de inversiones con respecto al proceso de Acreditación Institucional puesto que si no está contemplado urgentemente debería presentarse un proyecto al Consejo Superior para su aprobación, o en su defecto de mano con la oficina de Planeación “realizar una movilización de recursos entre rubros que permita realizar el proceso mientras se legitima a través del Consejo Superior”.

Otro factor fundamental es el apoyo que debe brindar la Secretaria Tecnica de Acreditación, sin embargo debe tenerse en cuenta que hace falta personal idóneo para llevar a cabo el proceso de Acreditación, entre las estrategias esta la visita a los programas involucrados en el proceso, definir el presupuesto de necesidades en pro de llevar a cabo estas actividades. Debe mencionarse que ese es objetivo principal en las actividades de la Institucion estructurar y ejecutar el programa de Acreditación para las Licenciaturas, el cual debe estar apoyado en los estudios de conveniencia y oportunidad de cada uno de los programas.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, estima que es importante establecer el estudio de impacto de egresados de la Universidad.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone que el inicio de semestre debe darse de una forma normal de tal manera que se pueda involucrar al estamento estudiantil en la generación de estos documentos que permitirán la consecución de la Acreditación para las Licenciaturas.

El Dr. Charles Aroza Director General de Proyección Social como Secretario Ad – Hoc, expresa que hay términos de referencia para establecer y realizar un estudio de impacto de egresados por parte del MEN y alternar los días de clase de tal manera que pueda haber una dedicación de parte de los estamentos al apoyo y generación de estos documentos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comenta que medidas de emergencia tienen como consecuencia medidas de tipo excepcional.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, ilustra que para la terminación de esta documentación es necesaria la participación de los estudiantes en la generación de los documentos.

El Dr. Rafael Ospina Infante Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, dice que cada programa debió haber generado un plan de acción teniendo en cuenta que esta información se conoce de antemano, por lo tanto es necesario sensibilizar a los estudiantes, profesores y egresados acerca de la trazabilidad del proceso y los resultados que se quieren obtener.

El Presidente de la Sesión, sugiere otorgar plenas facultades al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, junto con la Vicerrectora Académica (E), el Vicerrector de Recursos Universitarios y el jefe de la Oficina de Planeación la generación de un plan de choque para los próximos quince días, que permita elaborar un plan de trabajo cuyo objetivo es entregar la documentación requerida al MEN para el proceso y además la asignación de recursos necesario para llevar a cabo con este objetivo prioritario y de interés Institucional, se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la composición de una comisión compuesta por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a quien se le otorgan plenas facultades junto con la Vicerrectora Académica (E), el Vicerrector de Recursos Universitarios y el jefe de la Oficina de Planeación la generación de un plan de choque para los próximos quince días, que permita elaborar un plan de trabajo cuyo objetivo es entregar la documentación requerida al MEN para el proceso y además la asignación de recursos necesario para llevar a cabo con este objetivo prioritario y de interés Institucional.

5. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE

5.1 “Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible para los estudiantes que ingresen a partir del segundo período Académico de 2016”.

La Ing. Mónica Silva Quiceno Decana de la Facultad de ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Acuerdo Académico teniendo en cuenta que el objetivo es subirlo al SACES en ocasión de la Renovación del Registro Calificado.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), expresa que se mantiene la relación de créditos es decir no hay aumento en el número de créditos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comenta que esta flexibilidad curricular que se está presentando permitirá el incremento en la tasa de graduación del programa.

El Dr. Marco torres Director General de Investigaciones, opina que una flexibilización en el plan de estudios dado que hay unos créditos libres que se pueden utilizar en cursos de profundización, además se está aplicando la nueva normatividad que cobija a los posgrados, dado que una maestría en investigación permitiría la profesionalización de la persona y un trabajo de grado estaría conformado por una tesis o un estudio de casos.

El Dr. Charles Aroza Director General de Proyección Social como Secretario Ad – Hoc, señala que el objetivo de una maestría es que el estudiante adquiera competencias investigativas.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible para los estudiantes que ingresen a partir del segundo período Académico de 2016”.

6. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

6.1 Por la cual se establece el calendario para las Sesiones Ordinarias del Consejo Académico durante la vigencia 2016

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario para las Sesiones Ordinarias del Consejo Académico durante la vigencia 2016”.

6.2 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV y V Cohortes del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical , Primer Semestre 2016.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV y V Cohortes del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical , Primer Semestre 2016”.

6.3 “Por el cual se autoriza la participación de cuatro (4) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la participación de cuatro (4) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

6.4 Por la cual se autoriza a cinco (5) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a cinco (5) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

6.5 Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 152 de 2015 “Por la cual establece el calendario académico para la quinta cohorte del programa Especialización en Desarrollo de Mercados”.

El Dr. Rafael Ospina Infante Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 152 de 2015 “Por la cual establece el calendario académico para la quinta cohorte del programa Especialización en Desarrollo de Mercados”.

6.6 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Especialización en Sanidad Animal.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Especialización en Sanidad Animal”.

6.7 Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2016, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2016, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

6.8 Por el cual se autoriza la MATRICULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del apoyo Económico otorgado por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el programa educativo “Solidaria es tu futuro”, en el primer periodo académico 2016.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la MATRICULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del apoyo Económico otorgado por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el programa educativo “Solidaria es tu futuro”, en el primer periodo académico 2016”

6.9 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°150 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.

El Dr. Charles Arosa Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por la cual se modifica la Resolución Académica N°150 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

6.10 Por la cual se adiciona a la Resolución Académica N°153 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se adiciona a la Resolución Académica N°153 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.

6.11 Por la cual se aplaza la adopción del Acuerdo Académico N° 032 de 2015 “Por el cual de modifica el Artículo 6° del Acuerdo Académico N° 006 de 2014, específicamente en lo que respecta al tiempo de dedicación semanal a la docencia en los cursos de tres créditos académicos de programas presenciales de grado”, a partir del segundo período académico de 2016.

La Ing. Mónica Silva Quiceno Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aplaza la adopción del Acuerdo Académico N° 032 de 2015 “Por el cual de modifica el Artículo 6° del Acuerdo Académico N° 006 de 2014, específicamente en lo que respecta al tiempo de dedicación semanal a la docencia en los cursos de tres créditos académicos de programas presenciales de grado”, a partir del segundo período académico de 2016”.

7. INFORMES

7.1 Presentación de la propuesta de la Oficina de Control Interno sobre el sistema de verificación de condiciones de Acreditación Institucional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, manifiesta que siendo las 18:00 horas y habiéndose agotado el tiempo reglamentado para el desarrollo normal de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros que teniendo en cuenta lo extensa de la agenda y en aplicación del Acuerdo Superior N° 004 de 2015 “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos” determina en su ARTÍCULO 19. Duración de las sesiones. Las sesiones del Consejo no durarán más de cuatro (4) horas continuas contadas a partir de la hora a la cual se hizo alusión en la convocatoria. Sin embargo, agotado ese tiempo, por mayoría de los votos de los miembros presentes, se podrá acordar la prolongación de la sesión por máximo dos (2) horas; siendo así se determina por unanimidad la ampliación de la Sesión Ordinaria N° 003 de 2016 hasta por dos horas más, de tal manera que siendo responsables con nuestras funciones de Consejeros, se puedan abordar todos los temas propuestas en la agenda de esta Sesión.

El Presidente de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.

7.2 Presentación de las necesidades de funcionamiento y estado de los estudiantes de la Universidad de los Llanos en relación al cumplimiento del nivel de Inglés requerido en su plan de Estudios

El profesor Bernardo Rocha Director del Centro de Idiomas, expone la situación actual del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, donde se evidencia un aumento de la cantidad de personas que están tomando clases a través del Centro de Idiomas y además el mejoramiento en la calidad de la formación en segunda lengua para nuestros clientes tanto internos como externos, para lo cual se presenta una proyección del crecimiento de la población que va a ser beneficiada por nuestros servicios sea a través de la aplicación del Acuerdo Superior N° 015 de 2013 o el Acuerdo Académico N° 014 de 2014, lo que conllevaría en un futuro a realizar una convocatoria pública para llenar las plazas vacantes en inglés en pro de cubrir con las necesidades potenciales de formación que tiene la región dada la importancia de la implementación del proyecto de bilingüismo para la región de la Orinoquia.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que teniendo en cuenta la aceptación que ha tenido el Centro de Idiomas la Universidad debería fortalecer la imagen que esta Unidad Académica tiene frente a los clientes externos tanto en infraestructura como personal y mejoramiento del servicio al cliente.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), expresa que está dado el escenario para la aplicación total del Acuerdo Académico N° 014 de 2014 y con respecto a la convocatoria debe solicitarla a través del Consejo de Facultad debidamente avalada por él.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe “Presentación de las necesidades de funcionamiento y estado de los estudiantes de la Universidad de los Llanos en relación al cumplimiento del nivel de Inglés requerido en su plan de Estudios”.

8. OBSERVACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONSEJO ACADÉMICO.

El Presidente de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.

9. DIRECTRICES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES, POR CATEDRA PARA LOS PROFESORES DE PLANTA Y OCASIONALES.

El Presidente de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.

10. ANÁLISIS DEL DESARROLLO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MVZ

El estudiante Bayron López Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, expresa que en el año 2015 el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia realizo una asamblea permanente durante seis semanas donde se consiguió la ampliación en temas de infraestructura sin embargo estas únicamente iniciaron en el mes de diciembre, cuya consecuencia directa es que no hayan salones ni laboratorios para realizar las clases.

Por eso se propone de parte de la asamblea un “paro definido de cuatro semanas” lo que conduciría a una modificación en el calendario académico normal especialmente para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, lo que permitiría un inicio de clases a partir del 29 de febrero de 2016 teniendo en cuenta que se hayan terminado y entregado la mayoría de las obras que están en construcción.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

Sin embargo en este tiempo se puede invitar a los estudiantes en la participación de los procesos de acreditación que está adelantando el programa y tener en cuenta un plan de choque para la entrega de la infraestructura en los tiempos establecidos, también debe tenerse en cuenta para el inicio del mismo la contratación de todos los docentes tanto catedráticos como ocasionales y entre la infraestructura esta la remodelación del auditorio Gustavo Pardo, los laboratorio compartidos con otros programas, el mejoramiento y acondicionamiento de por lo menos de otros cuatro ambientes de formación..

El estudiante Víctor Avendaño Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que se debe declarar emergencia académica para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia puesto que solamente hay tres salones para el uso aproximado de 422 estudiantes además se invita a la integración de los estudiantes de los otros programas porque están sufriendo de la misma situación sino que en menor grado, pero es claro el déficit en infraestructura para atender al total de estudiantes tanto de MVZ como de los otros programas.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), comenta que entre las actividades que se necesitan realizar para afrontar el proceso de Acreditación se debe realizar una revisión total al plan de estudios del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con respecto a la contratación de catedráticos ya está realizada teniendo en cuentas las actuales necesidades de formación y para suplir el uso de los laboratorios se está gestionando un convenio con la Universidad Cooperativa de Colombia para la utilización de los laboratorios

El estudiante Bayron López Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, expone la propuesta de modificación al Calendario Académico el cual conserva las 16 semanas de clase además debe tenerse en cuenta que el desarrollo del programa está basado aproximadamente en un 75% por prácticas y los escenarios para realizar las diversas practicas están inconclusas o hasta ahora iniciando, dado que ya es costumbre por lo programas el utilizar los laboratorios como salones de clase.

El Ing. Roberto de la Oficina de Planeación, argumenta que la planeación para inicio y ejecución de las obras no estaban acordes a las normas, lo que en este momento se está realizando es un diagnostico actual del avance de obra de tal manera que se pueda generar un plan de choque para lograr el objetivo en los términos establecidos, no hay bitácora para controlar el avance de los proyectos.

Es importante aclarar que se debe generar un plan de contingencia para los laboratorios puesto que no se consideraron en el proyecto las especificaciones técnicas dadas por el ICA y la Secretaria de Salud por lo tanto deberán utilizarse los laboratorios a media marcha e ir realizando las implementaciones a medida que se va cumpliendo con las especificaciones dadas por las autoridades sanitarias.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que se han estado recibiendo clases en los espacios disponibles puesto que todas las obras no andan a un mismo ritmo

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El estudiante Víctor Avendaño Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, objeta que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales está retrasando todos los procesos académicos con los otros Cuerpo Colegiados.

El Dr. Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos Universitarios, considera que los tiempos en obras civiles son diferentes a los otros contratos puesto que interviene más variables externas para llevar a cabo el proyecto, además cada una de esas obras se está realizando a través de un contrato el cual tanto el contratista como la Universidad quieren desarrollar de la mejor manera y en el menor tiempo posibles dado que hay cláusulas de cumplimiento que las regulan, en esos términos es importante generar un plan de choque que permita la utilización de los laboratorios de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente de las Sesión, explica que tanto el contratista como la Universidad deben trabajar con la aplicación y los tiempos determinados por el contrato y la norma, por eso la administración debe tener una actitud conciliadora para con los contratistas para no afectar el funcionamiento de la Unillanos.

El Dr. Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos Universitarios, ilustra que hay consenso entre los estudiantes y la administración para cumplir con el total de horas de clase del semestre lo importante es cumplir con el objetivo, por eso es necesario desarrollar un plan de choque que puede contener la utilización de los laboratorios de CORPOICA, llevar al cabo el proyecto “Centro de Producción Rural” de la Universidad, puesto que se entiende la preocupación que tiene el estamento estudiantil acerca de la calidad de las clases

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), informa que para dar solución a los inconvenientes que se están suscitando, la administración está realizando la gestión de convenios y la flexibilidad en la realización de la contratación especialmente de obra.

El Estudiante Fredy Molina Representante de los Estudiantes, propone dejar el tema en stand by mientras se genera el plan de acción.

El estudiante Bayron López Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, opina que realizando una reforma al Calendario académico con los tiempos solicitados podrían superarse los temas solicitados.

El estudiante Víctor Avendaño Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pide que se dé una solución de fondo la situación del programa de medicina Veterinaria y Zootecnia dado que esta inconformidad se puede trasladar a todos los programas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales dado que las situaciones son coyunturales y similares entre los programas, puesto que aproximadamente se tiene intervenida el 18 % de la infraestructura de la Institucion el cual no sería un buen indicador para mostrar en el proceso de acreditación del programa de MVZ.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 19 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, invita a que el Cuerpo Colegiado realice su función principal la de deliberar y decidir sobre este tipo de situación académicas que están por fuera de la norma.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que hay un buen síntoma en el estamento estudiantil puesto que ellos están colocando como prioridad la acreditación Institucional de cada uno de los programas, puesto que cada uno de ellos está envuelto en situaciones similares dada la poca infraestructura existente en la institución, sin embargo no se entiende a posición de los estudiantes puesto que quieren retrasar el proceso por la entrega de unos espacios de aprendizaje que se pueden ir entregando progresivamente y si quieren realizar un receso de cuatro semanas que no le aportaría nada al proceso de acreditación Institucional por eso no está de acuerdo con el paro.

El Dr. Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos Universitarios, opina que es necesario realizar un plan de choque y que se genere de una forma consensuada entre la asamblea con el Consejo de Facultad y el comité de Programa, para contextualizar a los miembros se aclara que el recurso llego en el mes de noviembre a las arcas de la Universidad y automáticamente se comprometieron con el proyecto de remodelación de ambientes de formación.

Sin embargo hay una solución y un problema la vez puesto que los salones destinados a la ejecución del proyecto CIER no pueden ser destinados a las Facultades sino que se darán en comodato a la Alcaldía de Villavicencio.

La Ing. Mónica Silva Quiceno Decana de la Facultad de ciencias Básicas e Ingeniería, aclara que el comodato puede quedar para la Universidad si así se negocia con el MEN, sin embargo hasta el momento la responsabilidad de esos espacios esta en cabeza del Dr. Facundo Maldonado Director del CIER.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, afirma que realizadas las diferentes consultas se informa que el recurso para la terminación de estas obras está garantizado.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, menciona que esta oficina es la encargada de realizar un control a la infraestructura de la Institucion desde su proceso de construcción hasta su mantenimiento preventivo que debe realizarse, entre las variables que se tiene en cuenta esta el uso de los espacios a través de los horarios que diseñan los programas, sabiendo de antemano que hay tiempos muertos en la Universidad especialmente después de las 17:00 horas entre semana y después de las 14: 00 horas los viernes.

El Presidente de la Sesión, precisa que los contratos no se pueden terminar porque legalmente están diseñados a favor del contratista, por eso solicito se realice una reunión entre los Directores Generales, los Vicerrectores, los Decano y el Asesor de la Oficina de Planeación para que se estructure un plan de choque a la situación de MVZ y otras similares que se pueden presentar que permita reestructurar el Plan de Inversiones antes de la reestructuración del Plan de Acción.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 20 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

También un plan de trabajo en cohesión entre las diferentes Unidades Académicas que comprende cada una de la Facultades de la Universidad puesto que no hay recursos suficientes y debe haber prioridad entre las necesidades de cada Unidad según el POAI aprobado para el período 2016 de ahí debe surgir el plan de choque de cada facultad y cada programa, se pone a consideración de los honorables Consejeros esta proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba una reunión entre los Directores Generales, los Vicerrectores, los Decanos y el Asesor de la Oficina de Planeación para que se estructure un plan de choque a la situación de MVZ y otras similares que se pueden presentar con los otros programas además proyectar la reestructuración del Plan de Inversiones antes de la reestructuración del Plan de Acción teniendo en cuenta las prioridades y las necesidades de cada Unidad según el POAI aprobado para el período 2016 de ahí debe surgir el plan de choque de cada facultad y cada programa.

11. CORRESPONDENCIA

El estudiante Freddy Molina Pérez Representante de los Estudiantes, solicita la aplicación del Acuerdo Superior N° 005 de 2012 “Por el cual se adicionan los artículos 72A y 72B al Acuerdo Superior N° 015 de 2003, Reglamento Estudiantil, relacionados con un incentivo a los Representantes de los Estudiantes ante los Consejos Académico y de Facultad y los Comités de Programa”.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), lee los conceptos emitidos por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y la Oficina Jurídica donde se concluye que podrán ser beneficiarios de este incentivo los estudiantes Representantes ante los Cuerpos Colegiados , solamente si cumplen, con la norma, así:

ARTÍCULO 1. ADICIONAR los Artículos 72A y 72B al Acuerdo Superior N° 015 de 2003, Reglamento Estudiantil, así:

“**Artículo 72A. ESTABLECER** un incentivo a los Representantes de los Estudiantes ante los Consejos Académico y de Facultad, consistente en la exoneración del pago de la matrícula y la exoneración del 50% del pago de la matrícula para los Representantes de los Estudiantes ante los Comités de Programa, durante el tiempo en que dure dicha representación.

PARÁGRAFO 1. El Estudiante para ser beneficiario del incentivo mencionado, debe certificar por parte del Secretario del Consejo respectivo ante la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico su participación en todas las sesiones ordinarias realizadas en el período académico inmediatamente anterior. Se exceptúan los casos en que por fuerza mayor debidamente justificada no haya podido participar”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 21 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión, expone que el inicio de la Representación del Estudiante es a partir del 01 de Enero de 2016 y que el segundo período académico de 2015 finaliza el 04 de Febrero por lo tanto ha participado en 2 sesiones ordinarias que es la totalidad de las sesiones que le correspondió participar al estudiante durante el II PA 2015, teniendo en cuenta esta explicación se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de esta proposición, se aprueba y debe generarse certificación con destino a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico en los siguientes términos:

Que el Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 003 del 02 de Febrero de 2016, el estudiante FREDDY MOLINA PÉREZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.116.549.299 código: 147003019 participo en las Sesiones Ordinarias en el Segundo Período Académico de 2015 (Sesión Ordinaria N° 002 del 19 de Enero de 2016 y Sesión Ordinaria N° 003 del 02 de Febrero de 2016) considerando lo siguiente:

Según el Acuerdo Superior N° 005 de 2012 “Por el cual se adicionan los artículos 72A y 72B al Acuerdo Superior N° 015 de 2003, Reglamento Estudiantil, relacionados con un incentivo a los Representantes de los Estudiantes ante los Consejos Académico y de Facultad y los Comités de Programa”.

ARTÍCULO 1. ADICIONAR los Artículos 72A y 72B al Acuerdo Superior N° 015 de 2003, Reglamento Estudiantil, así:

“**Artículo 72A. ESTABLECER** un incentivo a los Representantes de los Estudiantes ante los Consejos Académico y de Facultad, consistente en la exoneración del pago de la matrícula y la exoneración del 50% del pago de la matrícula para los Representantes de los Estudiantes ante los Comités de Programa, durante el tiempo en que dure dicha representación.

PARÁGRAFO 1. El Estudiante para ser beneficiario del incentivo mencionado, debe certificar por parte del Secretario del Consejo respectivo ante la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico su participación en todas las sesiones ordinarias realizadas en el período académico inmediatamente anterior. Se exceptúan los casos en que por fuerza mayor debidamente justificada no haya podido participar”.

Para claridad de los Honorables Consejeros, es necesario definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo jueves 04 de febrero de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades próximo Jueves 04 de Febrero de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 22 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Ordinaria N° 003 de 2016 siendo las 19:45 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO

Presidente

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Secretario Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 006 del 01 de Marzo de 2016, siendo Presidente y Secretario

JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO

Presidente

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN

Secretario

Transcribió: Jeón
 Revisó: JMPuerto